



AYUNTAMIENTO
DE
VILLALBA DEL ALCOR

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes obrantes en expediente 626/2017 y 226/2018, por el que se contempla el sub-proyecto de REMODELACIÓN TRAMO DE CALLE LA FUENTE, aprobado por DECRETO nº 2018-0228, de fecha 06/08/2018, dentro del proyecto global denominado mejora de vías públicas urbanas, dentro de las actuaciones aprobadas en la solicitud y su posterior modificación de anticipo reintegrable con cargo al fondo financiero de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, de conformidad a lo dispuesto por providencia de Alcaldía, a las bases publicadas en BOP n.º 110 de 12 de Junio de 2017, obrantes en el expediente telemático n.º 626/2017.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras	
Subtipo del contrato: Construcción	
Objeto del contrato: Remodelación tramo calle la Fuente	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45111291-4	
Valor estimado del contrato: 99.021,45 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 99.021,45 €	IVA%:20.794,50 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 119.815,95 €	
Duración de la ejecución: 3 MESES	Duración máxima: 3 MESES

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación	08/08/18	
Informe de Secretaria	08/08/18	
Informe de Intervención	08/08/18	
Resolución de inicio	08/08/18	
Pliego prescripciones técnicas	08/08/18	
Pliego de cláusulas administrativas	08/08/18	
Informe de fiscalización previa	08/08/18	

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para *la remodelación de tramo de la calle la Fuente*, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2018	1532/619.04	119815.95

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

— D. Sebastián Fernández Pérez, Alcalde- Presidente, que actuará como Presidente de la Mesa.

— Dña. María Lorca Anaya, Secretaria - Interventora de la Corporación, que actuará como Vocal.

— Dña. Laura Movilla Domínguez, Arquitecta contratada laboral de la Corporación, que actuará como Vocal.

— D. Manuel Jesús García Trabado, que actuará como Vocal.

— D. Antonio del Toro Ruiz, funcionario de la corporación, que actuará como Secretario de la Mesa.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Sebastián Fernández Pérez, en Villalba del Alcor, a (fecha de firma)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Alcalde-Presidente
D. Sebastián Fernández Pérez

La Secretaria-Interventora
Dña. María Llorca Anaya